

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 063-2019-CFFIEE, Bellavista, 22 de enero de 2019.

Vista la RESOLUCIÓN DECANAL N° 324-2018-DFIEE, de fecha 26 de octubre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 324-2018-DFIEE, de fecha 26 de octubre de 2018, se resolvió: "1. DECLARAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, Expedita la Sustentación de la Tesis titulada: "ANÁLISIS TEÓRICO DE ENERGÍA DE FUSIÓN, ALTERNATIVA SUSTENTABLE PARA LA DEMANDA ELÉCTRICA 2018 A 2026 - PERU", presentado por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica MONTOYA TANABE ALONSO JESÚS y GONZALES VILCA DENNIS JESÚS; el día martes 13 de noviembre de 2018 a las 12:00 hrs."

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 22 de enero de 2019, teniendo como Tercer Punto de Agenda: "Ratificación de Resoluciones Decanales", se resuelve "1. DECLARAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, Expedita la Sustentación de la Tesis titulada: "ANÁLISIS TEÓRICO DE ENERGÍA DE FUSIÓN, ALTERNATIVA SUSTENTABLE PARA LA DEMANDA ELÉCTRICA 2018 A 2026 - PERU", presentado por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica MONTOYA TANABE ALONSO JESÚS y GONZALES VILCA DENNIS JESÚS; el día martes 13 de noviembre de 2018 a las 12:00 hrs.

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **DECLARAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, Expedita la Sustentación de la Tesis titulada: "ANÁLISIS TEÓRICO DE ENERGÍA DE FUSIÓN, ALTERNATIVA SUSTENTABLE PARA LA DEMANDA ELÉCTRICA 2018 A 2026 - PERU", presentado por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica MONTOYA TANABE ALONSO JESÚS y GONZALES VILCA DENNIS JESÚS; el día martes 13 de noviembre de 2018 a las 12:00 hrs.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas respectivas e interesado para conocimiento y fines consiguientes.


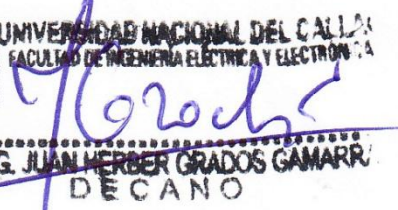
Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF0632019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO